



DS AUTOMOBILES

CONDICIONES DE GARANTÍA

Su nuevo vehículo está cubierto por cada una de las garantías contractuales de DS Automobiles a partir de la fecha de inicio ingresada en el "certificado de garantía" en el Registro de Mantenimiento, por el período indicado (y el límite de kilómetros según el país).

Para beneficiarse del trabajo gratuito en su vehículo bajo las diversas garantías contractuales de DS Automobiles, debe confiar dicho trabajo solo a un reparador autorizado de DS Automobiles.

Los beneficios de las garantías contractuales de DS Automobiles no están sujetos a reparaciones y servicios que no están cubiertos por estas garantías realizadas por un reparador autorizado de DS Automobiles.

Las disposiciones de las garantías comerciales de DS Automobiles no reducen ni eliminan la garantía legal de defectos ocultos y la garantía legal de conformidad que beneficia al consumidor.

Las garantías comerciales de DS Automobiles son aplicables siempre que su vehículo permanezca registrado y circule en los países de la zona territorial del país en el que se registró inicialmente el nuevo vehículo.

Si su vehículo se revende, sus compradores sucesivos se beneficiarán de las diversas garantías contractuales de DS Automobiles hasta sus respectivas fechas de vencimiento, siempre que usted y cada uno de ellos hayan cumplido las condiciones de aplicación de estas garantías. Por este motivo, se compromete a informar a su comprador de las condiciones de aplicación de estas garantías.

GARANTÍA CONTRACTUAL DE DEFECTOS DE FABRICACIÓN

Qué cubre su garantía contractual:

Además de las restricciones mencionadas a continuación, la garantía contractual de su vehículo cubre la reparación o el reemplazo, sin cargo, de las piezas que DS Automobiles o su representante reconocen como defectuosas, así como la mano de obra necesaria para reparar el vehículo. Esta operación se puede realizar utilizando piezas nuevas, piezas de intercambio estándar o piezas en garantía directa. Las cajas de cambios automáticas pueden ser restauradas.

Además, si su vehículo está inmovilizado debido a un defecto cubierto por la garantía, DS Automobiles o su representante cubrirá los costos de reparación en el lugar o remolque de su vehículo en el lugar, hasta el taller de reparación autorizado de DS Automobiles más cercano.

Las intervenciones realizadas bajo la garantía comercial no tienen el efecto de prolongar esta. En particular, el reemplazo de una parte durante el trabajo realizado bajo garantía no extiende el período de cobertura de la garantía.

La garantía contractual que cubre las piezas reemplazadas caducará en la fecha de vencimiento de la garantía de su vehículo, a menos que existan disposiciones legales contrarias. Sin embargo, en caso de inmovilización de su vehículo por un tiempo igual o mayor a siete días consecutivos bajo este período, la garantía contractual se extenderá.

Las piezas reemplazadas bajo la garantía contractual pasan a ser propiedad de DS Automobiles.

Qué no cubre su garantía contractual:

- Las operaciones de mantenimiento y revisión necesarias para el buen funcionamiento de su vehículo mencionadas en el Registro de Mantenimiento, la adición y sustitución del filtro de emisión de partículas en el kilometraje apropiado y el reemplazo de piezas consumibles como aceite, aire, combustible o cabina.
- Ajustes o reinicio (seguimiento, balanceo de ruedas, suspensión delantera, puertas, etc).
- El reemplazo de piezas sujetas a desgaste normal relacionado con el uso del vehículo, su kilometraje, su entorno geográfico o climático, si no se tratara de consecuencia de una falla. Estos son: pastillas de freno, revestimiento y discos de freno, embrague, amortiguadores, limpiaparabrisas, lámparas (excepto lámparas de descarga de gas y LED).
- Vibraciones y ruidos relacionados con el funcionamiento del vehículo, deterioros como decoloración, alteración o deformación de las piezas debido al envejecimiento normal.
- Daños causados por el uso de fluidos, piezas o accesorios que no son genuinos o de calidad equivalente, así como el uso de combustibles inadecuados o de baja calidad y el uso de cualquier aditivo adicional no recomendado por DS Automóviles.
- Daños resultantes de fenómenos naturales, granizo, inundaciones, rayos, tormentas u otros peligros atmosféricos, así como los resultantes de accidentes, incendios o robos.
- Las consecuencias de reparaciones, alteraciones o modificaciones que hubieran sido hechas a su vehículo por compañías no aprobadas por el fabricante, así como las consecuencias de la instalación de accesorios no aprobados por este último.
- Neumáticos, que están garantizados directamente por sus respectivos fabricantes. La red de DS Automobiles puede ayudarlo acercarse a este último.
- Cualquier otro costo que no esté específicamente cubierto por esta garantía contractual, en particular los costos incurridos debido a que el vehículo está fuera de la carretera, como la pérdida de disfrute o uso, etc.

Qué requisitos necesita para hacer uso del beneficio de la garantía contractual:

Presente el Registro de Mantenimiento actualizado de su vehículo, incluido el certificado de garantía, debidamente completado por el concesionario que donde compró su vehículo.

Asegúrese que su vehículo sea mantenido y reparado en estricta conformidad con las instrucciones de DS Automobiles y pueda proporcionar prueba de ello (registros de verificación, facturas, etc).

Al detectar un defecto, su vehículo debe ser llevado para reparación a un técnico autorizado de DS Automobiles durante el horario de atención al público. El objetivo de esta medida es mantener su seguridad y la de sus pasajeros, así como evitar el agravamiento del defecto que podría conducir a reparaciones mayores que las requeridas originalmente. Como resultado, la garantía contractual

no cubre un defecto y sus consecuencias cuando no haya tomado medidas tan pronto como se detecte dicho defecto.

También debe responder a cualquier invitación de un reparador autorizado de la marca para hacer la reparación adecuada de su vehículo de inmediato.

El incumplimiento de estas reglas lo haría responsable de cualquier consecuencia, directa o indirecta, que pudiera surgir en relación con el correcto funcionamiento de su vehículo.

La garantía contractual no será válida en los siguientes casos:

- Si se han realizado modificaciones o adaptaciones en su vehículo que no están provistas ni autorizadas por DS Automobiles o que se han llevado a cabo sin cumplir con las instrucciones técnicas definidas por este último.
- El defecto se debe a negligencia por parte del usuario o al incumplimiento de las instrucciones que se muestran en el manual o en el Registro de Mantenimiento.
- Si su vehículo se ha utilizado en circunstancias anormales, con fines de competencia o si se ha sobrecargado, incluso por un corto tiempo.
- Si el cuentakilómetros de su vehículo ha sido modificado o su kilometraje real no puede establecerse con certeza. En caso de reemplazo del medidor, debe ser completada la "hoja de reemplazo del medidor" en el Registro de Mantenimiento por un reparador autorizado de la marca DS Automobiles).

GARANTÍA CONTRACTUAL DE DEFECTOS DE FABRICACIÓN DE LA CADENA DE TRACCIÓN DE VEHÍCULOS HÍBRIDOS Y ELÉCTRICOS

Perderá el beneficio de esta garantía contractual en los siguientes casos:

- Batería de tracción y su unidad de control
- Motor eléctrico
- Unidad de control eléctrica e híbrida
- Cables de alto voltaje
- Engranaje reductor
- Inversor
- Convertidor
- Cargador a bordo

Para beneficiarse de esta garantía especial, las condiciones generales de la garantía contractual indicadas en las páginas anteriores deben cumplirse en su totalidad.

GARANTÍA CONTRACTUAL DE PINTURA

Además de la garantía contractual, DS Automobiles garantiza su vehículo contra cualquier defecto en la pintura y laca originales en la carrocería, mientras dure la garantía comercial.

Qué cubre la garantía contractual de pintura:

La garantía contractual de pintura cubre la renovación total o parcial de la pintura o laca, necesaria para rectificar un defecto reconocido por DS Automobiles o su representante.

Esta garantía se aplicará sujeto a la condición expresa de que su vehículo siempre se haya mantenido de acuerdo con el cronograma definido por DS Automobiles y que la reparación de cualquier daño se haya llevado a cabo en estricto cumplimiento de las normas del fabricante.

Para continuar beneficiándose de la garantía de pintura de DS Automobiles, está obligado a reparar los daños causados por causas externas dentro de los dos meses posteriores a su descubrimiento, a su propio costo.

Qué no cubre la garantía contractual de pintura:

- Daños de pintura o laca causados por el medio ambiente, como residuos atmosféricos, químicos, animales o vegetales, arena, sal, proyección de grava o fenómenos naturales (por ejemplo: granizo, inundaciones...) y otros factores externos (sean o no el resultado de un accidente).
- Daños causados por negligencia por parte del usuario, presentación tardía de la falla a remediar o incumplimiento de las recomendaciones del fabricante.
- Daños resultantes de eventos no cubiertos por la garantía comercial.
- Consecuencias de reparaciones, conversiones o modificaciones realizadas por empresas no aprobadas por el fabricante.

GARANTÍA CONTRACTUAL ANTI-PERFORACIÓN

DS Automobiles garantiza su vehículo contra perforaciones (corrosión desde el interior hacia el exterior de la carrocería). La garantía anti-perforación tiene una duración específica.

Qué cubre la garantía contractual anti-perforación:

La garantía contractual anti-perforación cubre la reparación o reemplazo de componentes reconocidos como defectuosos por DS Automobiles o su representante, en los cuales aparece una perforación debido a la corrosión.

Esta garantía es aplicable sujeta a la condición expresa de que el vehículo ha sido reparado en todo momento de acuerdo con los estándares del fabricante y que el cliente lo ha llevado a cabo a tiempo.

- Servicio de rutina mencionado en el "Registro de mantenimiento".
- Las inspecciones de garantía contractual anti-perforación presentadas a continuación.

- Trabajar para reparar daños al vehículo, si los hay.

Durante estas inspecciones, después de lavar el vehículo a fondo si es necesario, el reparador verificará su estado, determinará si se requieren reparaciones y realizará aquellas que puedan estar cubiertas por la garantía contractual anti-perforación de DS Automobiles. El deterioro debido a causas externas susceptibles de provocar corrosión se indicará y anotará en las páginas del registro de mantenimiento provisto para este propósito.

Cualquier reparación de la carrocería (después de un accidente, daño, etc.) siempre debe ser seguida por una inspección a realizar en las mismas condiciones.

Debe reparar los daños causados por causas externas de conformidad con las normas establecidas por DS Automobiles dentro de los dos meses posteriores a las inspecciones, a su cargo. Esta reparación se registrará en el Registro de Mantenimiento que especifica el nombre de la empresa del reparador, la fecha de la reparación, el kilometraje del vehículo y el número de factura del trabajo.

Se requerirá la presentación de este Registro de Mantenimiento, debidamente completado en las inspecciones periódicas, para cualquier reclamo bajo la garantía contractual anti-perforación de DS Automobiles.

Qué no cubre la garantía contractual anti-perforación:

- Daños por negligencia por parte del usuario o incumplimiento de las recomendaciones del fabricante.
- Daños resultantes de eventos no cubiertos por la garantía contractual.
- Las consecuencias de la destrucción de los productos de protección anti-perforación por un tratamiento adicional no especificado en el plan de mantenimiento.
- Las consecuencias de reparaciones, conversiones o modificaciones realizadas por empresas no aprobadas por el fabricante.
- Corrosión resultante de la instalación de accesorios no aprobados por el fabricante y/o instalados en contra de las instrucciones de este último.
- Conversiones de carrocería realizadas en el vehículo, así como volquetes y plataformas de carga en el caso de un vehículo comercial.
- Ruedas y componentes mecánicos que no son parte integral de la carrocería.

Para cualquier información adicional con respecto a las garantías contractuales, o para conocer las distintas duraciones de las garantías para su vehículo, no dude en ponerse en contacto con su taller de reparación autorizado de DS Automobiles.